Alianza Obrera SPARTACUS

DECLARACION
ESTATUTO
PROGRAMA

ALIANZA OBRERA "SPARTACUS"

BUENOS AIRES

MARZO DE 1940

Con la formulación de UN PROGRAMA COMUNISTA ANARQUICO PARA TODO EL PROLETARIADO, el 1º de Septiembre de 1934, hacía su aparición el primer número de nuestro periódico "Spartacus".

En el transcurso de estos cinco años, tan fecundos en acciones revolucionarias y en experimentaciones teóricas, hemos trabajado sistemáticamente en todos los planos del movimiento obrero, para dar extensión y aplicación de ese programa; asumiendo una posición beligerante en cada circunstancia de la lucha, dando una solución adecuada a cada problema planteado.

Así se fueron creando nuestras fracciones sindicales, —los núcleos básicos más importantes de nuestra organización— que junto a los iniciales grupos barriales, juveniles y de prensa, dieron formación orgánica a la ALIANZA OBRERA "SPARTACUS".

El ataque, la polémica y el debate apasionado y a veces violento, que provocó la aparición de "Spartacus" y de este nuevo tipo de organización en el anarquismo argentino, apegado a las anticuadas formaciones gremiales de su nacimiento o languideciendo en un rutinarismo propagandístico, demostraron nuestro acierto, fortalecieron nuestra posición progresiva y realista tal como cuadra a una fracción revolucionaria de combate y de porvenir, y lo que en un comienzo fueron simples agrupaciones de prensa encargadas de la difusión de nuestro periódico, se convirtió rápidamente en una organización de lucha del proletariado argentino, definidamente caracterizada por todos los sectores y que aspira enrolar en sus filas a millares de trabajadores revolucionarios.

Una organización de este carácter no se comprende hoy, sin su programa de acción, sus bases y estatutos. Aquí los damos a conocer, en la seguridad que ello servirá para cumplir esa aspiración de ser una gran organización al servicio de la clase obrera.

Bases de la Alianza Obrera Spartacus

La ALIANZA OBRERA SPARTACUS es una organización política revolucionaria de la clase obrera argentina. Sus métodos orgánicos y sus tácticas están condicionadas por la concepción revolucionaria proletaria y por la experiencia, real y discriminativa, del desarrollo de la lucha de clases en el país. Es en ese sentido que la ALIANZA OBRERA SPARTACUS obedece a una profunda razón de existencia, que recoge en su esfera experimental el caudal de enseñanzas de las luchas anarquistas en el país. Promueve en el proceso total del campo proletario y en el movimiento sindical obrero, la formación de cuadros de combate y de elementos positivos tendientes a operar la reconstrucción básica y fundamental, tras un programa real, del movimiento anarcosindicalista, y de la influencia política del anarquismo revolucionario como factor rector de las condiciones y el desarrollo nacional de la liberación proletaria y social.

La ALIANZA OBRERA SPARTACUS desecha las concepciones sectarias, la caída en los clásicos métodos sectoristas y escisionistas en que se ha agitado y que aún se sobrevive en una esfera, cada día más limitada, el movimiento anarquista. Establece que su trabajo político, fraccional y revolucionario comprende y refleja un programa activo, extraído de su propia experiencia, de la amplia crítica y del examen, por la adopción de disciplinados acuerdos, para su respectiva aplicación programática y realizativa. Sus cuadros comprenden, básica y elementalmente trabajadores de ambos sexos y de toda edad, agrupados por su función y actividad, y ubica su actuación en las esferas sindicales y políticas por intermedio del instrumento de su formación partidaria, de base afiliativa y de dirección responsable y orgánica, con acuerdos programáticos y la base del trabajo de

las fracciones en las actividades propias y específicas de una organización revolucionaria de educación y de combate en la arena de la lucha de clases.

Los elementos integrantes de la ALIANZA OBRERA SPARTACUS son adquiridos tras la reeducación del diario combate y la lucha de clases. Sobreentiende que su programa no puede en ningún momento divorciarse de la realidad nacional, de las condiciones reales del país, de sus movimientos que abarcan todo el cuadro del mismo, desde el sostenimiento del movimiento sindical, sus fases progresivas y sus líneas de reconstrucción, hasta los medios campesinos en sus diversas capas, la esfera juvenil, estudiantil, etc., y las proyecciones que la política nacional desarrolle como expresión de los intereses contendientes en el proceso de la lucha de clases. Por ser una organización amplia de base afiliativa individual, en sus cuadros pueden militar no solamente los obreros anarquistas, sino todos aquellos, que, sin serlo, coincidan en el programa de lograr esta unidad revolucionaria y cumplan los requisitos indispensables establecidos en sus Bases, Estatutos y Programa de Acción. Es un organismo democrático revolucionario, con una dirección revocable y renovable, que entiende la necesidad de dar, en el proceso de la revolución antiimperialista, obrera y campesina y finalmente socialista de la Argentina, un canal permanentemente concreto y realístico que posibilite la formación constante de cuadros militantes para objetivos y fines precisos y para la reeducación revolucionaria de los trabajadores mismos. Adoptadas sus líneas cardinales, todo trabajador adquiere en los cuadros políticos de la Alianza los mismos derechos e iguales deberes. La concepción de un instrumento capaz de realizar las perspectivas y la lógica del partido operante y rector en el proceso revolucionario, tiene, pues, en nuestras filas su arena creadora y permanente.

La ALIANZA OBRERA SPARTACUS actúa sobre los dos planos elementales y unitarios de una organización revolucionaria: lucha por coincidir en las cuestiones tácticas con todos los sectores revolucionarios y establece las líneas coincidentes y de unidad con todos aquellos trabajadores y anarquistas que entien-

dan que el planteo, la concepción y el desarrollo de las luchas orgánicas y consecuentemente revolucionarias del movimiento obrero, dá las condiciones de un organismo político unificado, que en la arena social y en la lucha de clases del país, dilucide y examine de modo permanente y constructivo las tareas inabandonables de su propia maduración revolucionaria.

La A. O. S. en el terreno de la acción internacional identifica sus posiciones con la línea histórica insurreccional del proletariado que en la Primera Internacional fijó de modo preciso la conducta a seguir para obtener por los métodos revolucionarios, la destrucción del régimen capitalista. Lucha en el terreno latinoamericano y mundial por la creación de la internacional revolucionaria, fortificando los métodos que el anarco-sindicalismo ha afirmado, convirtiéndolo en la garantía del desarrollo progresivo de la lucha de las masas oprimidas, al situar estos métodos en el sentido creador del proletariado mismo.

La A. O. S. rechaza los métodos de la democracia liberal-parlamentarismo-colaboracionista, afirmando que, sólo por la fortificación de los elementos del combate de las masas, se encuentran las garantías para conservar, en el actual período de transición, las conquistas democráticas, señalando la falsa ilusión que significa confiar a los que económica, jurídica y políticamente están en el frente del capitalismo, la defensa de los intereses, derechos y conquistas del proletariado.

La A. O. S. lucha incansablemente por afirmar en el seno de las masas los principios y los métodos insurreccionales, la conducta de la fraternización proletaria y participa de modo consecuente en la lucha que contra los opresores interiores y extranjeros libra el proletariado y las masas populares del país.

En las ciudades, en las campiñas, en el proceso de la lucha diaria que los problemas políticos y económicos presenten a la consideración de las masas, los militantes de Spartacus hacen su experiencia nacional e internacional para programar en **cada lugar** y frente a **cada problema**, las soluciones consecuentes con

nuestros objetivos finales: afirmar en el país las condiciones de la victoria de la revolución proletaria y socialista.

ORGANIZACION

ESTRUCTURACION:

La estructuración de la A. O. S. es de carácter democrático revolucionario. Sus unidades de base son la garantía del cumplimiento de sus funciones y en ellas reside la soberanía de la organización y el elemento potencial y dinámico de su ascenso y desarrollo. Es en sus militantes de las fracciones, núcleos barriales, sindicales, campesinos, etc., en los que fija la consecusión de su trabajo revolucionario.

Los diversos órganos internos, en sus tareas de relación y ejecutivas, no son otra cosa que instrumentos técnicos de la organización revolucionaria y en modo alguno el desempeño de sus funciones centrales significan en la A. O. S. el establecimiento de jerarquías o diferencia entre sus miembros. Un solo derecho, un común deber, constituye la norma de las relaciones internas. Establece la A. O. S. la composición de su organización y funcionamiento en los capítulos que van a continuación, partiendo del principio establecido: sumas de unidades, regidas por el método democrático-revolucionario.

La A. O. S. se integra:
con las Fracciones Sindicales;
con los Grupos locales y barriales;
con las Secciones Juveniles;
con las Secciones Campesinas;
con los afiliados individuales en los lugares donde no hubiere organización local.

ESTATUTOS

DE LOS AFILIADOS:

Integran la A. O. S. todos aquellos que expresando su acuerdo con esta Declaración, Estatutos y Programa, expresen su disposición de actuar y permanecer en las tareas que la organización les designe.

1º) Para ser afiliado de la A. O. S. debe llenar la ficha de ingreso; ser presentado por dos miembros de la Alianza, pasando ésta para su aprobación al C. C.
2º Todo afiliado de la Alianza debe integrar la organización sindical o gremial respectiva.
3º) Son pasibles de expulsión los afiliados que contradigan las resoluciones de la Alianza, que tracionen conflictos gremiales o no cumplan sin causa justificada las tareas a ellos confiadas.
4º) Pierden su derecho los afiliados que se atrasen tres meses en sus cotizaciones, sin causa justificada.
5º) Los expulsados pueden apelar de las resoluciones ante el C. C. ampliado.
6º) Los núcleos de base podrán separar a un afiliado, debiendo informar de inmediato para su aprobación definitiva al C. C., quien debe resolver.

LAS FRACCIONES SINDICALES:

Componen las Fracciones Sindicales, agrupadas por industria, todos los afiliados que desempeñen funciones en ella. Los afiliados de las Fracciones designarán: Un secretario, un secretario de organización, un secretario de finanzas y un secretario de actas.

El secretario de la Fracción es representante de ella en el Secretariado Sindical y miembro del C. C. ampliado. El secretario de Finanzas cobrará las cuotas y las liquidará inmediatamente al secretario de finanzas del C. C. Las Fracciones deberán reunirse una vez por semana y extraordinariamente a convocatoria del secretario de organización o por reclamo de tres de sus miembros.

El secretario de la Fracción deberá pasar informes quincenales al Secretariado Sindical de su actividad, de los afiliados, de las condiciones y situación donde ella actúa, para que el Secreta-

riado Sindical pueda eximinar y decidir sobre las cuestiones planteadas.

EL SECRETARIADO SINDICAL:

El Secretariado Sindical se integra por siete miembros elegidos en reunión de representantes de las Fracciones Sindicales y dura en sus funciones igual tiempo que el Comité Central.

Son sus tareas:

a) Organizar y dirigir las tareas en el terreno sindical, en acuerdo con las líneas de la Alianza y la orientación en que dé el C. C.

b) Cursar al C. C. información quincenal sobre el trabajo de las Fracciones, sobre las cuestiones planteadas y el desarrollo de ellas en las distintas cuestiones del movimiento sindical.

c) Convocar a reuniones plenarias de representantes (Secretarios) de las Fracciones mensualmente.

d) Enviar al C. C. todo el material relacionado con el movimiento sindical.

e) Los siete miembros del Secretariado Sindical designarán un Secretario General, un Prosecretario, un Secretario de Organización y un Secretario de Actas.

f) El Secretario General o el de Organización y Propaganda indistintamente son los representantes del Secretariado Sindical en el C. C. y C. C. A.

g) El Secretariado Sindical en acuerdo con las Fracciones y el C. C. organizará campañas de agitación, apoyará las gestiones de las Fracciones, unirá el trabajo de varias de ellas y atenderá las relaciones con otros sectores en el terreno sindical.

h) Cuando se trate de establecer pactos, alianzas o tareas comunes con otros sectores, el Secretariado Sindical, solo podrá realizarlas si éstas son aprobadas por el Comité Central.

GRUPOS BARRIALES Y LOCALES:

Los afiliados de la Alianza se unirán en las ciudades y localidades del interior en Grupos barriales y locales, procediendo en Asamblea a designar:

Un Secretario;
Un Secretario de Actas.
Un Secretario de Organización;
Un Secretario de finanzas;

Los miembros de las Fracciones Sindicales pueden integrar los Grupos barriales, pero sin abandonar su trabajo fraccional.

Los núcleos barriales y locales atenderán todas las funciones de agitación y propaganda en los barrios, participando en todas las cuestiones que preocupen al vecindario, en las luchas que se suscitaren, creando en la acción diaria el ambiente de simpatía por la Alianza y colocándose por su trabajo permanente, en las avanzadas de todas las cuestiones que preocupen a la barriada o localidad, afirmando en toda acción los lineamientos de la Alianza.

2º) El Secretario del Grupo barrial es el representante de éste en la organización y en tal carácter asiste a las sesiones del C. C. Ampliado. Pasa con el Secretario de Organización la información quincenal del movimiento del barrio; de las cuestiones y posibilidades de acción; organiza actos y atiende los que realize en su zona la organización.

3º) El secretario de Finanzas lleva el fichero del barrio o localidad, cobra las cuotas y las liquida mensualmente al Secretario de Finanzas del C. C.

4º) Los grupos locales o barriales se reunirán semanalmente para considerar las cuestiones que haya de considerar, recibir la información y decidir sus tareas.

5º) A pedido de tres de sus miembros, el Secretario convocará a reunión extraordinaria.

6º) Toda gestión conjunta y tarea común con otros sectores debe ser aprobada por el C. C.

ACCION JUVENIL:

Los afiliados menores de 25 años integrarán las Secciones juveniles en los barrios, sindicatos y organizaciones estudiantiles y de masas y cumplirán las tareas que establezca la organización.

1º) Los núcleos juveniles de los barrios, Fracciones, etc., designarán representantes que constituirán el secretariado juvenil, compuesto por siete miembros y que distribuirá sus cargos del modo siguiente:
Un Secretario General, un Secretario de Organización, un Secretario de Propaganda; un Secretario de Actas.

2º) El Secretariado Juvenil atenderá todas las cuestiones que le planteen los núcleos juveniles y llevará una información de todo lo que a su carácter corresponda.

3º) Se reunirá semanalmente y pasará al C. C. información de lo actuado para su aprobación; propugnará en su esfera el desarrollo de las acciones en que la Alianza acuerde actuar; cumplirá por los núcleos de base las tareas de organización y luchas que se encomienden; estimulará la creación de actividades centradas a las necesidades del desarrollo de un movimiento juvenil revolucionario consciente, disciplinado y apto para la lucha.

4º) El Secretario General colaborará con el Secretario de Asuntos Juveniles del C. C. y será el representante de la acción juvenil en el C. C. ampliado.

SECCIONES CAMPESINAS:

Las Secciones Campesinas se integrarán con los afiliados que desempeñen tareas rurales y su organización se establece igualmente que la de las Fracciones Sindicales, dando además para ellas la tarea de mantener un eficaz información sobre las cuestiones vitales que preocupen al campesinado y asalariado de la campaña, debiendo procurar su participación en las luchas

que movilicen a campesinos y obreros, clarificando la ubicación de las distintas fuerzas de nuestra vida agraria y procurando crear en cada sector campesino núcleos vitales que por su independencia ofrezcan posibilidades de fortificación de la lucha agraria en el país.

2º) Los secretarios de las Secciones Campesinas deben estar en permanente contacto con la Secretaría de Cuestiones Agrarias, y facilitar por los elementos de información la posibilidad de dar **para cada zona en cada lugar** el programa de acción que corresponda a **cada momento** y en **cada lugar.** Actuar con justeza, ofreciendo soluciones prácticas, extrayendo de la realidad las posibilidades de acción y dirigiendo todo el esfuerzo a la fijación de una línea consecuente con los fines perseguidos, despertando en las masas agrarias la confianza en sus posibilidades para la lucha, debe ser preocupación de las Secciones Campesinas.

3º) Los secretarios de Finanzas deben cumplir su tarea y rendir las cuotas al Secretario de Finanzas del C. C.

4º) En los Plenos y Conferencias el Secretario de la Sección o el de Organización indistintamente son los representantes de la Sección.

5º) Para los Congresos las Secciones en Asamblea designarán los delegados.

AFILIADOS INDIVIDUALES:

1º) En caso de los afiliados individuales éstos deben procurar estar en contacto permanente con la Secretaría del C. C. y trabajar en bien de la información constante del lugar en que halle procurando crear rápidamente la formación del Grupo local.

2º) Deben cotizar directamente a la organización y distribuir el material que reciban, solicitando el que crean necesario a su zona.

EL COMITE CENTRAL:

1º) El Comité Central será designado por los Congresos Nacionales anuales.

2º) Estará compuesto por nueve miembros, que distribuirán sus cargos en la siguiente forma:
Un Secretario General
Un Secretario de Finanzas
Un Prosecretario
Un Secretario de Organización
Un Secretario de Prensa
Un Secretario de Agitación y Propaganda
Un Secretario de Asuntos Sindicales
Un Secretario de Cuestiones Agrarias
Un Secretario de Acción Juvenil

3º) El C. C. es el órgano que colectivamente tiene la responsabilidad de la marcha de la Alianza. La representa por intermedio de sus miembros ante las demás organizaciones.

Este C. C. es de función ejecutiva y tiene como norma organizar las tareas en forma contraria al burocratismo por conceptuarlo un elemento de degeneración en los medios revolucionarios.

El C. C. organiza el trabajo y dirije la actividadd de la Alianza.

Designa la Comisión de Prensa del periódico de la organización y crea las comisiones anexas que las necesidades determinen.

Administra las finanzas. Publica el Boletín Interno de la organización en el que pueden escribir todos sus afiliados, previa aprobación de su unidad de base.

Estos colectivamente también pueden y deben exponer sus problemas.

Expide los carnets de los afiliados y extiende las credenciales para los Congresos, Conferencias y Plenos.

4º) El C. C. se reune quincenalmente y extraordinariamente cuando lo convoque el Secretario General o a pedido de dos de sus miembros.

5º) El C. C. podrá expulsar a un afiliado dando cuenta al primer C. C. Ampliado.

EL COMITE CENTRAL AMPLIADO

1º) El C. C. Ampliado se integra con los miembros del C. C. y los representantes (secretarios) de las unidades de base.

Sesiona una vez por mes o extraordinariamente cuando lo reclame un núcleo de base.

2º) Examina la marcha de las tareas de la organización y organizará las tareas prácticas.

LOS CONGRESOS

1º) Los Congresos se reunirán anualmente por la representación directa de las unidades de base de la Alianza y son el órgano supremo de la Alianza.

Ante ellos el C. C. dará cuenta de sus actividades, del informe administrativo y planteará las cuestiones que considere fundamentales para el desarrollo de la organización.

2º) Con anticipación de tres meses se abrirá debate en todas las organizaciones sobre el órden del día proyectado y las unidades de base expondrán en el Boletín Interno sus puntos de vista.

LAS CONFERENCIAS Y PLENOS

El C. C. cuando las circunstancias lo exijan podrá convocar a Plenos y Conferencias Nacionales o Regionales.

LAS CONFERENCIAS PLENOS Y CONGRESOS EXTRAORDINARIOS

Por reclamo de la mayoría de las unidades de base, el C. C. convocará también previo referendum, a Congresos Extraordinarios, Conferencias y Plenos.

BASES Y ESTATUTOS

1º) Sólo los Congresos Nacionales Ordinarios podrán reformar los Estatutos y Bases de la Alianza.

2º) Para reformar los Estatutos y Bases se requiere que un tercio de las unidades de base lo reclame, con anticipación de seis meses elevando al C. C. en forma especificada las proposiciones y puntos a reformar las que serán puestas en discusión en las unidades de base de la Alianza con debate e intervención en la prensa interna de todos los afiliados.

SIMPATIZANTES

La Alianza creará una organización de simpatizantes, aceptándose como tales, aquellos que defiendan su línea política, y colaborando de algún modo al desarrollo de la organización.

RECURSOS

Los fondos de la Alianza provienen de las cuotas de los afiliados a razón de $ 1.— mensuales.

b) de las contribuciones de los simpatizantes;

c) de los actos de beneficio y campañas especiales.

PROGRAMA DE ACCION

EN EL ORDEN SINDICAL:

1º) Aplicar de modo permanente su actuación en el movimiento sindical y obrero por la actividad política-revolucionaria de una organización de cultura, combate y educación que, sin ejercer superintendencia sobre los cuadros específicos de la clase proletaria, vincule sus tareas inmediatas a las sindicales y populares del país, orientándolas a los objetivos finales de la revolución socialista.

2º) Sostener la línea fundamental de la fraternización proletaria, entendiendo que en ello se fijan las condiciones de la unidad democrático-revolucionaria; de las Alianzas Obreras como método de aplicación de nuevos órganos de expresión y confluencia para todos los sectores y las grandes masas; el reconocimiento de las distintas organizaciones y las conclusiones de que todo este proceso debe conducir a despertar y consagrar en las luchas proletarias del país, la democracia revolucionaria en sus diversos órdenes por la gestión directa del proletariado y como expresión de su conciencia socialista.

3º) Reconocer como función vital y progresiva del movimiento sindical y obrero el ejercicio permanente de la democracia proletaria, luchando por hallar su hilo conductor y constructivo en las variadas circunstancias de la lucha de clases revolucionaria, por intermedio de los Consejos de Fábricas, el control obrero de la industria, los Comités de Empresa y la participación resolutiva y electiva de los elementos y formaciones de base en el ininterrumpido proceso del movimiento obrero, frente a su común enemigo capitalista.

4º) Desarrollar el factor constante de la reeducación y de la crítica proletaria y en conducir la lucha contra todos los fenómenos del burocratismo, la desviación y adaptación colaboracionista y el corporativismo sindical.

5º) Aplicar al movimiento obrero todos los elementos constructivos y coincidentes a los fines de lograr la unidad de base, la unidad industrial a través de las distintas etapas de los Sindicatos Unicos de Rama, los Sindicatos y Uniones locales y Regionales de Industria y las Federaciones Nacionales de Industria en los sectores fundamentales y básicos de la producción y economía argentina.

6º) Luchar por la unidad sindical y por el desarrollo programático de la tesis unitaria, uniendo a los trabajadores por el método de la Alianza Sindical Proletaria, los objetivos comunes y por su capacitación de

tipo revolucionario, tanto en los aspectos organizativos y tácticos emancipadores y finales.

7º) Propugnar la activa intervención del movimiento sindical en todas las cuestiones nacionales, y unido a ello, la independencia sindical y de clase para su gestión en los distintos problemas de orden antiimperialista, antimonopolista y antifascista.

8º) Sostener la necesidad de la lucha política de las fracciones revolucionarias en el movimiento obrero, sobre la base democrática de la fraternidad proletaria.

9º) Apoyar la organización de un movimiento juvenil proletario, como factor de renovación y vitalidad en el movimiento obrero mismo.

10º) Luchar sistemática y programáticamente por la Alianza de los trabajadores rurales con los industriales, basando esta Alianza en las unidades sindicales de los unos y los otros.

11º) Sostener, finalmente, en el orden sindical, que el movimiento obrero, en ejercicio de su poder potencial de clase e independencia de gestión revolucionaria, debe tender a movilizarse tras tareas específicas e iniciativas constantes que determinen claramente su naturaleza transformista y constructiva, y que toda Alianza o pacto que las fuerzas sindicales del proletariado realicen en el escenario de los problemas y la vida nacionales, deben basarse en la órbita de sus fundamentales y permanentes intereses de clase, por los métodos propios del campo proletario, la lucha directa y de masas, el antiparlamentarismo revolucionario, etc.

EN EL ORDEN AGRARIO

12º) En el orden agrario, siguiendo el proceso de su propia organización de combate, dirigida a la consulta y expresión de los intereses fundamentales de las masas explotadas del país, la A. O. S. propugna la creación de Sindicatos de Campesinos y de Sindicatos de Trabajadores Rurales, organizaciones tendientes a unificar, sobre el plano diferencial pero coincidente de sus luchas, a las masas campesinas contra la política de expoliación terrateniente y capitalista.

13º) En el terreno de la Alianza de los Obreros y Campesinos, Spartacus propugna el desarrollo de la conciencia y de la capacidad de la revolución agraria y socialista, que constituye, en el país, el motor y centro vital de las tareas inmediatas y futuras de la emancipación proletaria y popular.

14º) Sostener para consolidar los cuadros de los futuros combates campesinos, la organización de los bloques juveniles agrarios, y su empalme con los movimientos juveniles de las ciudades y centros urbanos.

15º) Sostener que la marcha de la revolución agraria y socialista, no puede darse aislada ni esporádicamente, y que necesita de elementos aglutinantes, de condiciones de maduración, de un nivel adecuado para desarrollar dentro de un plano de economía de tipo unificado, las tareas de la colectivización y comunidad campesinas, y que en ese sentido el movimiento cooperativista de la campiña debe interesar de modo fundamental como fuerza potencial a los campesinos y trabajadores revolucionarios.

EN EL ORDEN POLITICO

16º) Uniendo las dos expresiones de las luchas obreras y campesinas del país, sostener en el orden agrario nacional la lucha contra el imperialismo y sus agentes; la denuncia de los distintos bandos enrolados en uno y otro campo imperialista, la elevación de la capacidad y el móvil antiguerrero de las clases populares frente a la nueva contienda capitalista, que suma, como en 1914, junto a los gobiernos, a los armamentistas y a los ministerios de unión nacional, los equipos dirigentes de partidos y organizaciones sindicales.

17º) Denunciar y gravitar con estas denuncias en el seno de la clase obrera, es la tarea central. La A. O. S. une a ellas la faz práctica de una acción diaria dirigida a que los trabajadores no cedan ante los entregadores y luchen por recuperar su capacidad de resistencia contra la guerra imperialista, por el método del internacionalismo proletario, y la organización eficiente y táctica del derrotismo revolucionario en el desarrollo de la contienda capitalista.

18º) Luchar por la defensa de los derechos obreros y populares, entendiendo en esta lucha el apoyo a todas las expresiones del movimiento obrero en su cotidiana acción contra el patronato y el capitalismo, la negación de los derechos democráticos conquistados por las masas, la infiltración fascistizante y las medidas que los gobernantes de la burguesía adoptan para asegurar sus planes de entrega al imperialismo.

19º) Oponer al juego considerado clásico de los partidos tradicionales —conservadores y radicales— y sus expresiones partidarias que han delineado toda la política nacional, al parlamentarismo burgués y a la posición negativa de los partidos considerados obreros o de clase, la línea de la Alianza proletaria, para valorizar el contenido social y rector de nuestro proletariado.

20º) Luchar por la democracia revolucionaria en el campo sindical, a través del reconocimiento de las fracciones revolucionarias; en el campo político, por la Alianza Revolucionaria por luchas y reivindicaciones comunes a las grandes masas; en el campo revolucionario, por el desarrollo de la concepción de la revolución proletaria en base a órganos de masas —sindicatos, comunas, soviets— en oposición a la dictadura de partido, falsa expresión del poder revolucionario y de clase.

21º) Hacer de su proposición de democracia revolucionaria, el móvil político de su actuación cardinal, oponiendo

esta tesis a los confusos y negadores frentes populares, al sostenimiento del pseudo socialismo burgués y a la declinación revolucionaria a que conduce la dictadura de partido en toda insurrección popular y socialista.

LUCHA CONTRA EL FASCISMO

Señalar al fascismo como la expresión política del capitalismo en bancarrota, demostrando su carácter de fuerza de choque del comando imperialista mundial y su vinculación con los imperialismos llamados democráticos.

Establecer cómo el capitalismo mundial alimenta y fortifica los cuadros del fascismo proveyéndole económicamente de recursos para su expansión. Señalar cómo en el choque interimperialista el fascismo opera apoyándose en los sectores reaccionarios de los países llamados democráticos.

Clarificar profundamente en el seno de los trabajadores, la política de agresividad del fascismo contra sus propios pueblos, reclamando la urgencia de una activa y enérgica lucha del proletariado contra los planteos seudo-nacionalistas de los diversos grupos a su servicio en América Latina.

Entender que la lucha contra el fascismo debe ser tarea fundamental de los trabajadores revolucionarios, expresada en el apoyo enérgico a las demandas de las masas, en su lucha por la conservación de las conquistas democráticas, en sus reivindicaciones económicas, en el apoyo a los pueblos que sufren invasión militar —España, China— en el constante reclamo de la formación de cuadros de combate y de choque para darle batalla y en la lucha por la participación enérgica del movimiento sindical en el boicot y la negativa a operar, transportar y colaborar en tareas destinadas a fortalecer de cualquier modo la posición de los fascistas en los países por ellos dominados.

Consolidar, en todo tiempo y situación, la solidaridad de los trabaajdores con los pueblos oprimidos por el fascismo, fortaleciendo las luchas de las minorías revolucionarias que allí trabajan por su destrucción.

CONTRA LA GUERRA . DECLARACION DE LA ALIANZA OBRERA "SPARTACUS"

La nueva contienda guerrera desencadenada en el mundo, coloca al proletariado, a las capas populares y campesinas, a sus organizaciones sindicales y políticas, frente a nuevos hechos y situaciones, no obstante ser esta guerra un resultado de la anterior y del mismo carácter imperialista.

Como en 1914, en esta guerra se agita un falso idealismo democrático por una parte, mientras por el otro bando, que tiene sumido a su pueblo a la más horrenda tiranía, se afirma luchar por liberarse del asfisiante dominio de las potencias contrarias.

Como en el 1914, la vieja Social-Democracia, los partidos socialistas del mundo, sus equipos y dirigentes sindicales, se suman también a uno de los bandos imperialistas.

Los nuevos hechos, no pueden pues, fundamentalmente, hacer variar la posición antiguerrera del proletariado mundial, que por sobre el fragor de la contienda, por encima de las fronteras, deberá finalmente unir sus voluntades y las armas que el capitalismo puso en sus manos, para dar la batalla definitiva a la clase capitalista, por la paz y la libertad verdaderas.

—o—

Los trabajadores argentinos no pueden desentenderse de la guerra; la neutralidad no existe. No somos un país beligerante, según nuestro gobierno, pero trabajamos, producimos para uno de los bandos beligerantes y nuestros salarios se reducen; la jornada de trabajo se hacen más largas y vivimos agobiados por la amenaza constante de la desocupación, de la miseria, del hambre. Por qué el pan, la carne y la leche que faltan en nuestros hogares, debe ir a alimentar a los ejércitos del capitalismo en guerra y a engordar a nuestra oligarquía criolla, a los ricos hacendados que nos gobiernan y que con la guerra hacen sus grandes negocios.

En el orden social presente, no hay neutralidad. La guerra es consustancial al sistema capitalista y adquiere con éste, cada vez más carácter internacional, a través de los grandes truts monopolistas de la industria, el transporte y las finanzas.

La ostensible diplomacia imperialista que gravita poderosamente en la economía nacional, está pesando en estos momentos en las esferas gubernamentales y en los partidos tradicionales de la burguesía argentina, preparando las condiciones que favorezcan y aseguren una participación más activa de la Argentina en la guerra.

La clase obrera y campesina de nuestro país, que está sufriendo las consecuencias críticas de esta situación, saben bien pues, a dónde conduce esta engañosa neutralidad argentina dictada por los intereses del imperialismo británico, profundamente alincado en la economía y en la política nacional.

—o—

Estrangulada la revolución obrera y campesina en España por la coalición de las potencias capitalistas democráticas y totalitarias, el comando imperialista representado por los signatarios de Munich, vieron llegado el momento de desencadenar la guerra preparada tan febrilmente después del tratado de Versalles, después de haber operado con el fascismo para aplastar la revolución proletaria en Italia y en Alemania y que amenaza extenderse a toda Europa.

En estas condiciones, quedaba todavía Rusia como esperanza para los pueblos del mundo, y es evidente, que, mientras las potencias capitalistas de uno de los bandos contendientes, han declarado la guerra a Alemania, la guerra se hace realmente intensa contra la U. R. S. S. a través de la pequeña Filandia, por cuya suerte se ha conmovido el capitalismo internacional y han entrado a beligerar abiertamente los países neutrales de América.

Entre tanto, el nefasto oportunismo político del Partido Comunista, que ya bajo el gobierno de Hindemburg, se alió con los nazis determinando su bancarrota y la del proletariado alemán, ha llevado al gobierno soviético a concertar un pacto con Hitler; el hecho más desconcertante de esta nueva guerra, pero lógicamente previsible para quienes hayan seguido atentamnte el curso tortuoso de la política de aventura de los gobernantes soviéticos, dirigida a asegurar el poder totalitario en manos del partido que ejerce la dictadura en nombre del proletariado; dirigida a confundir la defensa de la "patria de los trabajadores" con los intereses burocráticos de la casta gobernante que hizo derivar a su provecho el destino de la Revolución de Octubre, que ha acondicionado el porvenir del pueblo ruso a sus designios bonapartistas, sometiendo a sangre y fuego a las fracciones obreras revolucionarias independientes y, favoreciendo los planes reaccionarios de la política capitalista, que explota cínicamente todas estas contradiciones y que quiere destruir en las masas obreras del mundo toda esperanza revolucionaria, para arrastrarlas más fácil-

mente a la guerra tras el signo corrumpido y sangriento de un falso idealismo burgués.

Oportunismo político de aventureros y no de revolucionarios, que ha determinado la entrada de Rusia en el juego de los intereses imperialistas, que ha identificado a la Unión Soviética con la Alemania nazi.

Es indudable que, profundizando la compleja situación de esta nueva guerra, las masas populares podrán advertir los planes siniestros de la política y de la diplomacia capitalistas, como asimismo los resultados de la política comunista y de su jefe Stalin, a través de todo un largo proceso de renunciamientos de sus orígenes revolucionarios, de estrecha colaboración con los gobiernos capitalistas y de complicidad con los bandidos imperialistas de la Liga de las Naciones. Podrán advertir igualmente, hoy mejor que nunca, el valor incalculable de la revolución obrera y campesina de España, a cuya derrota tanto contribuyó la política criminal del Partido Comunista, y que de haber tenido un desenlace victorioso, hubiera barrido con los planes imperialistas y otra hubiera sido en estos momentos la situación de la clase obrera del mundo y de la propia U. R. S. S.

Los hechos, siempre más elocuentes que las polémicas partidistas y que los más desmesurados panegíricos, señalan con toda claridad, los resultados funestos de la dictadura de partido, que ha entronizado en el gobierno de la Rusia Soviética a una inescrupulosa casta burocrática siempre dispuesta a sacrificar los intereses de la revolución socialista para asegurar su subsistencia en el poder; que es ésta oculta razón de casta dominante la que ha venido orientando toda su contradictoria política internacional, extraña al carácter independiente de la política obrera revolucionaria, tan pronto ligada a un bando imperialista como al otro, aprovechada por el capitalismo para ir acentuando la división entre el proletariado de la Rusia Soviética y las masas populares del mundo, y para lograr las condiciones que le permitan finalmente llevar a cabo la agresión directa a la U. R. S. S., sin ningún riesgo revolucionario.

Nosotros, comunistas anárquicos, contrarios del Estado y del poder totalitario; contrarios de la dictadura de partido y de la política stalinista, estamos con el proletariado soviético, que no obstante todo, retomará la senda de la revolución socialista junto al proletariado filandés, víctima de los planes contrarrevolucionarios del imperialismo anglo-francés; junto al proletariado alemán sometido al hitlerismo criminal; junto al proletariado de Francia entregado por

el Frente Popular, traicionado por León Blun y Jouhaux; unido en fin, al proletariado internacional en su lucha contra el capitalismo guerrerista y agresor.

¡Contra la guerra, la unión del proletariado internacional!

¡Las armas vueltas contra nuestros propios opresores!

¡La guerra capitalista, transformada en guerra de liberación de nuestra clase!

—•—

Es a costa de su propia tragedia, de su propia sangre y sacrificio cómo la clase obrera va haciendo su experiencia revolucionaria que la llevará segura y finalmente a la victoria.

La dolorosa, como así gloriosa experiencia de este período histórico, que se inicia con la guerra del 14 y sigue un curso vertiginoso de sucesivas etapas, de grandes episodios revolucionarios y de grandes hechos represivos, nos enseña que el capitalismo no será abatido aisladamente; que la lucha originada en un determinado país debe extenderse rápidamente en el orden continental y proyectarse mundialmente; que los tradicionales principios del internacionalismo obrero previven con más fuerza en esta hora histórica de la humanidad y obligan imperiosamente a todas las fuerzas obreras, partidos, organizaciones y fracciones de la clase trabajadora, a superar la presente situación, mediante una clara política de fraternización proletaria, de una programada y firme acción unitaria contra la guerra imperialista y sus consecuencias de miseria y de represión, con la participación democrática de todos los sectores que beligeran en el movimiento obrero y sindical. Política y acción encaminada a asegurar en el país y subsiguientemente en América, los cuadros de combate de la gran batalla que ha de librar la clase obrera internacional llevada nuevamente a la guerra por el capitalismo y sus viejos lacayos socialdemócratas.

—•—

En conclusión; excluída la intervención militar, en ninguno de sus otros aspectos, económico, político y social, la Argentina escapa a la órbita de esta nueva guerra, bajo la presión directa de uno de los bandos contendientes.

La lucha contra la guerra para la clase trabajadora de la Argentina, se plantea entonces, a través de la lucha contra la desocupación y la reducción de los salarios; contra el despojo de que son víctimas las masas campesinas por parte de una oligarquía agropecuaria beneficiaria del capitalismo britá-

nico: contra el gobierno y la burguesía nacional que nos arrebatan nuestro pan escaso y nuestras más escasas libertades en favor del voraz capitalismo monopolista y extranjero; contra la política de sometimiento a las condiciones creadas por la guerra que está llevando a cabo la burocracia dirigente de nuestras organizaciones sindicales.

La lucha contra la guerra, es la lucha por nuestro pan y por nuestras libertades.

Es la lucha por el socialismo y la fraternidad obrera mundial.

¡Viva el Internacionalismo Obrero!

¡Abajo el imperialismo y sus secuaces!

¡Viva la Alianza Obrera y Campesina!

¡Contra la guerra y la reacción: **UNION PROLETARIA, ALIANZA SINDICAL!**

Febrero de 1940.

ALIANZA OBRERA SPARTA

Alianza Obrera Spartacus

Alianza Obrera Spartacus

Alianza Obrera Spartacus

Alianza Obrera Obrera

Alianza Obrera Spartacus

Alianza Obrera

Spartacus

Alianza Obrera Spartacus

Alianza